

VACUNACIÓN DE LA GRIPE A PANDÉMICA (H1N1) 2009

¿Cuándo comenzará la campaña de vacunación?

La campaña de vacunación, según ha acordado el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) comenzará el próximo día 16 de noviembre.

¿Quién se tiene que vacunar, inicialmente?

Los grupos de población considerados prioritarios por el CISNS para recibir la vacuna pandémica son los siguientes:

- **Mujeres embarazadas**

- **Trabajadores socio-sanitarios**

- Todos los trabajadores de los centros sanitarios, tanto de atención primaria como hospitalaria, pública y privada.
- Personal empleado en residencias de la tercera edad y en centros de atención a enfermos crónicos que tengan contacto continuo con personas vulnerables.

- **Personas que trabajan en servicios públicos esenciales**

- Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local.
- Bomberos.
- Servicios de protección civil.
- Personas que trabajan en los teléfonos de los servicios de emergencias sanitarias.
- Trabajadores de instituciones penitenciarias y de otros centros de internamiento por resolución judicial.

- **Personas mayores de 6 meses de edad que, por presentar una condición clínica especial, tienen un mayor riesgo de complicaciones derivadas de la infección por el virus pandémico (H1N1) 2009. Estas condiciones clínicas son:**

- Enfermedades cardiovasculares crónicas (excluyendo la hipertensión).
- Enfermedades respiratorias crónicas (incluyendo displasia bronco-pulmonar, fibrosis quística y asma moderada-grave persistente).
- Diabetes mellitus tipo I y tipo II con tratamiento farmacológico.
- Insuficiencia renal moderada-grave.
- Hemoglobinopatías y anemias moderadas-graves.
- Falta de bazo.
- Enfermedad hepática crónica avanzada.
- Enfermedades neuromusculares graves.
- Pacientes con inmunosupresión (incluyendo la originada por infección por VIH, o por fármacos, o en los receptores de trasplantes).
- Obesidad mórbida (índice de masa corporal igual o superior a 40).
- Personas menores de 18 años, que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye.



En nuestro país la vacunación es voluntaria, incluso en los grupos en los que ésta se recomienda de forma prioritaria, tal y como ha ocurrido en todas las campañas de vacunación que se han llevado a cabo.

VACUNACIÓN DE LA GRIPE A PANDÉMICA (H1N1) 2009

¿Por qué se recomienda la vacunación?

Desde la perspectiva de la Salud Pública:

1. La vacunación en la población con riesgo elevado de complicaciones reducirá la gravedad de los casos (habrá menos hospitalizaciones).
2. La vacunación de los trabajadores sanitarios disminuirá el posible contagio a las personas que éstos atienden.
3. La vacunación de los que prestan servicios esenciales a la comunidad mantendrá la máxima operatividad del sistema durante la pandemia.

¿Qué lleva en su composición la vacuna?

En España dispondremos de los siguientes preparados aprobados por la EMEA (Agencia Europea del Medicamento), ambos seguros y eficaces:

- Focetria® – (Laboratorios Novartis)
- Pandemrix® – (Laboratorios Glaxo SmithKline)

Según informa la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), estos preparados llevan una cepa A (H1N1) similar a la que ha causado la pandemia y en todas estas presentaciones la vacuna contiene virus inactivados, nunca vivos.

Tanto Focetria® como Pandemrix® llevan además un adyuvante, que es una sustancia que aumenta la respuesta inmune a la vacuna, lo que permite que se necesite menos cantidad de vacuna para obtener una inmunidad satisfactoria. Ambos adyuvantes (MF59 para Focetria®, y ASO3 para Pandemrix®), se han mostrado seguros en sus respectivos ámbitos de aplicación.

¿Cuál me tengo que poner?

- No se debe vacunar a los menores de 6 meses.
- Entre 6 meses y 17 años se administrará Focetria® en presentación monodosis para quienes pertenezcan a los grupos de mayor riesgo de complicaciones.
- Para las embarazadas habrá una vacuna sin adyuvante.
- Para los adultos entre 18 y 60 años de alguno de los grupos prioritarios se aplicará preferentemente Pandemrix®.
- En los mayores de 60 años pertenecientes a alguno de los grupos prioritarios se administrará preferentemente Focetria®.

Si tiene alguna duda, consulte con su médico.

¿Cuántas dosis de vacuna necesito?

Aunque inicialmente se había diseñado administrarse en dos dosis, con tres semanas de intervalo entre una y otra, dado que la vacuna se ha mostrado muy eficaz, en la mayoría de los casos, una sola dosis será suficiente. Pregunte en su centro de vacunación.

¿Qué efectos secundarios tiene la vacuna?

Los efectos secundarios que se han observado hasta la fecha son similares a los que se presentan normalmente con la vacuna de la gripe estacional. Los más frecuentes son: dolor, enrojecimiento e hinchazón en el punto de inoculación, y síntomas parecidos a los de un cuadro de gripe leve que desaparecen en 1-2 días sin tratamiento. Para más información visite la página web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) www.agemed.es.

¿Se puede aplicar al mismo tiempo que la vacuna de la gripe estacional?

Según el tipo de vacuna estacional administrada puede ser necesario esperar al menos tres semanas entre una y otra. Consulte en su centro de vacunación.

¿Dónde puedo vacunarme?

Para saber dónde puede ponerse la vacuna consulte en los teléfonos de información sobre gripe A de su Comunidad Autónoma, que tiene disponible en:

<http://www.informaciongripe.es/preguntas-y-respuestas-mas-frecuentes.html#ambitoI5>

<http://www.msc.es/servCiudadanos/alertas/telefonosCCAgripeA.htm>

Ante cualquier duda referente a la vacunación frente a la gripe A pandémica (H1N1) 2009, consulte con su médico.

Para más información visite: www.informaciongripe.es

